

Informe final
Evaluación Específica del Programa Presupuestario
K031 Edificios Públicos

Ejercicio Fiscal 2022











Contenido

| 11 | NTRODUCCIÓN | 4 |
|----|---|----|
| 1 | . DATOS GENERALES | 7 |
| 2 | . RESULTADOS/PRODUCTOS | 13 |
| | 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | 14 |
| | 2.2 INDICADOR SECTORIAL | 15 |
| | 2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN | 17 |
| | 2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS | 22 |
| | 2.5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS) | 26 |
| | 2.6 VALORACIÓN | 27 |
| 3 | . COBERTURA | 29 |
| | 3.1 POBLACIÓN POTENCIAL | 30 |
| | 3.2 POBLACIÓN OBJETIVO | 30 |
| | 3.3 POBLACIÓN ATENDIDA | 31 |
| | 3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA | |
| | 3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA | 31 |
| 4 | . SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA | 34 |
| | 4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2022 | 34 |
| | 4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES | 35 |
| 5 | . CONCLUSIONES | 36 |
| | 5.1 CONCLUSIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO | 36 |
| | 5.2 FORTALEZAS | |
| | 5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES | |
| | 5.4 AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL | |
| | 5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO | |
| | 5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN | 39 |
| | 5.7 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN | 40 |
| 6 | . DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO | 43 |





| CONCLUSIONES GENERALES | 44 |
|------------------------|--------------|
| | |
| REFERENCIAS | Δ^{-} |





INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco es la institución pública responsable del sector política y gobierno en la entidad, por lo que coadyuva al dialogo y articulación democrática entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos. Una de sus principales atribuciones es la de ser conducto de relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes federales; así como los gobiernos estatales, municipales y los órganos autónomos; esto se encuentra normado en la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Asimismo, se le transfieren atributos para realizar acciones para garantizar la paz pública, la seguridad pública y la gobernabilidad.

Ahora bien, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno se establece la organización interna, a efectos del cumplimiento de sus funciones, en unidades administrativas, tales como: Secretaría particular, Dirección General de Servicios Legales, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Apoyo Técnico e Informático, Unidad de Transparencia, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Unidad de Apoyo Jurídico, Subsecretaría de Gobierno, Coordinación de asuntos religiosos, Dirección General del Registro Civil, Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Público, Autoridades Jurisdiccionales del Trabajo y Previsión Social, Órganos Desconcentrados, y Organismos Descentralizados.

Esta estructura orgánica requiere de espacios físicos para su correcta operación, por lo que, se ha generado un Programa Presupuestario, el K031 Edificios Públicos, para las asignaciones destinadas a la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral bajo la administración de las dependencias; esto incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación o mantenimiento.

Este programa atiende el problema de la obsolescencia en la infraestructura con la que cuentan las instituciones públicas que integran la Administración Pública Estatal; asimismo, la mayoría de los espacios se encuentran en un esquema de arrendamiento y sin innovación tecnológica, lo cual entorpece la provisión de los servicios que se ofrecen desde el marco de sus funciones hacia las y los ciudadanos. Además, el estado de Tabasco es una de las entidades federativas que menos invierten recursos en el desarrollo de infraestructura gubernamental (SEGOB, 2022).

Al respecto, en los sistemas actuales administrativos dentro de la modalidad de la gerencia pública, se ha demostrado que contar con edificios públicos en mal estado físico, representa un sobre costo en la producción de los servicios, así como un desfasamiento en el tiempo de respuesta del servicio público, ya que no se cuenta con las condiciones físicas propicias de acuerdo a los requerimientos sociales (SEGOB, 2022).

Así, este programa se crea con el objeto de impulsar la transparencia y eficacia institucional mediante la generación de condiciones adecuadas para el funcionamiento operativo y administrativo de las áreas adscritas a la SEGOB. Lo anterior debido a la obsolescencia que presentan algunos de los inmuebles actuales que tienen un promedio de 15 años, los cuales requieren adecuaciones, rehabilitaciones, construcción y ampliación.





En este sentido, el objeto del programa va tendiente a la atención de espacios físicos que puedan albergar al personal y materiales que son fundamentales para la realización de las actividades de las áreas que integran la estructura orgánica vigente de la Secretaría de Gobierno diseminadas en los 17 municipios del estado de Tabasco.

Para dar cumplimiento a los parámetros del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y bajo la dirección y recomendación de la Unidad Estatal de Evaluación se insta a la realización de una evaluación externa que valore el desempeño del programa presupuestario a la luz de sus componentes, indicadores y resultados; esto debido a que el programa en cuestión no ha sido sujeto a otro tipo de evaluación.

De esta forma, de acuerdo con el marco establecido por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco (SEED), se establecieron los Términos de Referencia para la realización de una Evaluación Específica al Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, la cual, de acuerdo con la metodología que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se trata de un instrumento que valora diversos aspectos que las Unidades de Evaluación y Unidades Responsables de los Programas que les son de utilidad para mejorar su operación, tales como sus resultados y cobertura (CONEVAL, 2023).

Así, el equipo evaluador realizó la presente evaluación en tres momentos principales: 1) la reunión inicial con la Unidad de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco y con la Unidad Responsable del Programa de la Secretaría de Gobierno de la entidad para solicitar la información necesaria para su realización; 2) la valoración general de los datos disponibles y brindados dentro de un informe inicial de evaluación y 3) la realización del informe final de evaluación que contiene el desarrollo de la Metodología del Maro Lógico (MML), apegada a los TdR.

Este informe final se compone de cinco apartados principales: 1) Datos generales, 2) resultados/productos, 3) cobertura, 4) seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y 5) conclusiones. En cada punto se coloca una tabla inicial con un resumen de la información detectada para cada tópico; asimismo, para cada uno de los apartados evaluados, se presenta una matriz que valora los aspectos principales en una escala de 1 a 5, obteniendo con ello, al final, un promedio de cada apartado.

En el apartado de datos generales se especifican las características del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, su Unidad Responsable, sus datos de identificación, entre otros. Por su parte, en el apartado de resultados/productos se realizó una descripción detallada del programa, el análisis del indicador sectorial al cual contribuye el programa, el análisis de los indicadores de resultados y los de gestión/servicios, el avance de los indicadores y las metas de acuerdo a la MIR 2022, los resultados obtenidos de acuerdo a sus objetivos y la valoración por parte del equipo evaluador.

En cuanto a la cobertura, se estudió la población potencial, objetivo y atendida del programa, la evolución y análisis de cobertura, es decir, de cómo el programa fue atendiendo las necesidades por las cuales surgió y cómo se aplicaron los recursos a la población atendida del mismo. De igual forma, en el apartado de los Aspectos Susceptibles de Mejora se analizó el avance en los compromisos adquiridos durante el ejercicio fiscal evaluado, así como sus potencialidades y/o áreas de oportunidad.





Finalmente, en el apartado de conclusiones, se colocan los retos que enfrenta el programa, así como las fortalezas que éste tiene para el cumplimiento de sus objetivos, se mide el avance en la aplicación del presupuesto, así como las consideraciones de la evolución del mismo. Estos elementos dan cabida a la formulación de recomendaciones que la Unidad Responsable del Programa puede implementar para conseguir mejores resultados y optimizar su desempeño.

En esta parte se realiza, también, una valoración general del desempeño del programa, de acuerdo con los promedios de las valoraciones para los cinco rubros evaluados; de esta forma, se obtiene un promedio total en una escala de 1 a 5, que permite brindar un parámetro para el desempeño del programa; realizando las explicaciones correspondientes, así como las recomendaciones que derivan en Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa k031. Edificios Públicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Esto será de enorme utilidad para las áreas responsables del programa para la implementación de medidas o mecanismos que permitan mejorar el desempeño del programa y con ello, tener mejores resultados en beneficio de la ciudadanía tabasqueña.





1. DATOS GENERALES

Este apartado se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR, dichos componentes se identifican en los documentos presentados por la Unidad Responsable.

Los documentos presentados por la Unidad Responsable que se apegan al contenido señalado para este apartado y fueron utilizados por el equipo evaluador para la valoración, el resumen de dicha información es la siguiente.

Tabla 1. Datos Generales del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Aspecto | Documentos |
|--|--|
| Unidad Administrativa y Unidad Responsable. | Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco |
| Año de inicio y presupuesto | Año de inicio: 2022 |
| | Presupuesto: \$15,000,000.00 |
| Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024, Plan Sectorial Política y Gobierno 2019-2024, Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional, Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. |
| Resumen narrativo de la MIR | Contribuir a impulsar la transparencia y eficacia institucional mediante la generación de condiciones adecuadas para el funcionamiento operativo y administrativo de las áreas adscritas a la SEGOB. |

Fuente: elaboración propia, 2023.

El Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, tiene como **Unidad Responsable** a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, esto con base en sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su última modificación del 28 de diciembre de 2018, donde se le atribuye a esta Secretaría ser el enlace de relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos, así como sobre Derechos Humanos, Justicia Laboral, Registro Público de la Propiedad y el Comercio y para realizar acciones cuyo objeto sea garantizar la paz pública, la seguridad pública y la gobernabilidad, así





como una más eficaz coadyuvancia con la federación en política migratoria y en asuntos fronterizos (Expediente).

Para cumplir con las funciones de las distintas áreas administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, sed diseñó y conformó el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos con el objetivo de crear las condiciones de infraestructura necesarias para el correcto funcionamiento de dichas áreas y una mejor atención a la ciudadanía.

Para el caso del año de inicio del Programa Presupuestario, de acuerdo con los documentos presentados, el equipo evaluador identificó que el **inicio de operaciones** del mismo, contempladas para el año 2022, se da en el segundo trimestre de 2022; por lo que los documentos relativos a presupuesto estatal y federal comienzan en dicho trimestre. Así, de acuerdo con los documentos de Autoevaluación al Segundo Trimestre 2022 del Gobierno del Estado de Tabasco, al Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al tercer trimestre 2022 y a los documentos de Avances en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios del trimestre abril-junio 2022, julio-septiembre 2022 y octubre-diciembre 2022; se presentan las características del presupuesto del programa como se aprecia a continuación:

Tabla 2. Presupuesto del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos.

| Presupuesto anual 2022 | Aprobado | Modificado | Devengado a junio de 2022 | Devengado a septiembre de 2022 | Devengado a diciembre de 2022 |
|-------------------------------|----------|-----------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Pp K031 Edificios Públicos | \$0.00 | \$15,000,000.00 | \$0.00 | \$6,462,175.82 | \$15,000,000.00 |

Fuente: elaboración propia, 2023.

De esta forma, de acuerdo con los documentos considerados, el equipo evaluador identifica una transferencia de recursos federales para la realización de acciones transversales con el E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Estos recursos corresponden al Ramo 4, Modalidad E., se aprobaron \$15,000,000.00 para la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco (Primera Etapa).

Ahora bien, en materia de alineación programática el equipo evaluador identifica que existe la evidencia suficiente sobre la alineación del programa con la planeación de desarrollo nacional, estatal, con la planeación sectorial y con los reglamentos internos de la Unidad Responsable del Programa, esto en el Documento de Expediente del Programa K031 Edificios Públicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 y los documentos de Avance en el desempeño de los indicadores trimestrales.





Tabla 3. Alineación programática del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Instrumento de planeación | Objetivo | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. | Detonar el crecimiento. Cultura la paz, para el bienestar y para todos. Mantener finanzas sanas. | Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Pleno respeto a los derechos humanos. | Se menciona dentro de la planeación nacional, directrices para lograr la democracia participativa, el acceso a los servicios y la justicia, así como la observancia de los derechos humanos. |
| Plan Estatal de Desarrollo | Objetivo 1.3.3.1 sobre el cumplimiento de la reforma en el sistema de justicia laboral. Objetivo 1.3.3.2 sobre garantizar la identidad jurídica de las personas. 1.3.3.3 sobre el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Objetivo 1.3.3.9 sobre la garantía de la seguridad y proyección de los imputados. | Estrategia 1.3.3.1.1 referente a la implementación de la transferencia jurídica al ámbito del poder judicial local. Estrategia 1.3.3.2.2 Acercar los servicios del registro civil a las poblaciones marginadas. Estrategia 1.3.3.3.1 Garantizar la seguridad jurídica a través inscripciones digitales. Estrategia 1.3.3.9.1 Fortalecer la infraestructura de la Comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas. 1.3.3.9.2 Fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública. | 1.3.3.1.1.2 sobre la migración documental de los archivos históricos a cargo de las juntas de conciliación y arbitraje. Línea 1.3.3.2.2.1 Rehabilitar y extender el servicio del registro civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios. 1.3.3.3.1.1 y 1.3.3.3.1.2 sobre la modernización tecnológica del registro público de la propiedad del estado. 1.3.3.9.1.4 y 1.3.3.9.2.3 sobre la infraestructura de la CEEAV y el IDP. |
| Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024 del Estado de Tabasco. | 1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad. 1.1.8.5. Fortalecer la gobernabilidad democrática | 1.1.8.5.1. Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas. 1.1.8.13.1 - Fortalecer a la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la | 1.1.8.12.1. Incrementar el conocimiento de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno respecto a los derechos de las mujeres, así como en la aplicación del marco normativo estatal, nacional e internacional, incluyendo los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. 1.1.8.17.1.1 - Ampliar la infraestructura del archivo |
| | gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la | interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. | infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos |





| | eficacia del funcionamiento gubernamental. | | |
|---|---|--|---|
| Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional | 4.14.8.5. Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. | 4.14.8.5.1. Gestionar recursos federales para Incrementar las mejoras de los servicios de la policía estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura. | 4.14.8.5.1.1. Gestionar la construcción y operación de casetas de vigilancias a lo largo de la frontera sur de Tabasco, para apoyar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida de la población y personas migrantes. |
| Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) | ODS 5. Igualdad de género. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. OSD 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. | Las líneas de acción se enmarcan dentro de las mencionadas en el Plan Sectorial Política y Gobierno 2019-2024. |
| Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. | XX Proponer a la Unidad de Administración y Finanzas acciones, procedimientos y sistemas que tengan como objetivo mejorar los programas de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles. | XXV Coordinar, integrar y mantener actualizado el inventario de la infraestructura relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, incluyendo el software adquirido y sistemas desarrollados en las Unidades Administrativas de la Secretaría. | VIII Gestionar la contratación de los servicios básicos de los inmuebles arrendados para las Unidades Administrativas, dependientes a la Secretaría. |

Fuente: elaboración propia con datos de COPLADET (2019a), COPLADET (2019b), ONU (2023) y Gobierno de Tabasco (2019).

Asimismo, el equipo evaluador recomienda realizar un diagnóstico de necesidad de las unidades administrativas de la SEGOB para determinar las necesidades de remodelación, construcción y mantenimiento, así como su factibilidad. Además, es necesario agregar la alineación programática del Plan Nacional de Desarrollo dentro del Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos que maneja la entidad, esto para complementar la información que se deposita en dicho documento rector.





El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades se encuentra contenido en los documentos de la MIR 2022 reportadas trimestralmente, así como en el documento de Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, tal como se muestra a continuación:

Tabla 4. Resumen narrativo de la MIR del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|--|---|--|
| Fin: Contribuir a impulsar la transparencia y eficacia institucional mediante la generación de condiciones adecuadas para el funcionamiento operativo y administrativo de las áreas adscritas a la SEGOB. | Cobertura de atención institucional | Informe de trámites y servicios SEGOB | La política de seguridad y justicia continúa siendo una prioridad para el gobierno del estado. |
| Propósito: La infraestructura Pública de la SEGOB incrementa su patrimonio para atención a la población general | Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación | Informe de operatividad administrativa | El público acude a las instalaciones que forman parte de la SEGOB a solicitar tramites y servicios |
| Componente 1:Obras de construcción entregadas | Porcentaje de obras de construcción entregadas. | Acta de entrega – recepción | Las personas hacen uso adecuado del inmueble |
| Actividad 1.1: Construcción de nuevas áreas administrativas adscritas a la SEGOB | Porcentaje de construcción de la obra. Porcentaje de Avance financiero de la construcción | Informe de avance físico Autoevaluación trimestral | La obra se entrega por el contratista en tiempo y forma. |

Fuente: elaboración propia con datos de COPLADET (2019a), COPLADET (2019b), ONU (2023) y Gobierno de Tabasco (2019).





Valoración del apartado. Datos Generales

Tabla 5. Valoración del apartado. Datos Generales

| Componentes de evaluación | Valoración | Explicación |
|---|------------|--|
| Unidad Administrativa y Unidad Responsable. | 5 | Se identifican las unidades administrativa y responsable dentro de los documentos normativos del programa. |
| Año de inicio y presupuesto | 5 | Se identifica año de inicio y presupuesto en los documentos normativos del programa. |
| Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo | 4 | Se identifica la alineación programática, pero falta agregar información de alineación nacional, transversal, Objetivos de Desarrollo Sostenible y reglamentos internos de la SEGOB, esto dentro de los documentos rectores del programa (Expediente). |
| Resumen narrativo de la MIR | 5 | Se identifica el resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del programa (Expediente). |
| Promedio de la valoración del apartado | 4.75 | Los datos generales del programa presentados en los documentos normativos del programa son suficientes para realizar una valoración positiva del apartado |





2. RESULTADOS/PRODUCTOS

En este apartado se realiza el análisis sobre el diseño del programa en cuanto a la descripción de sus elementos principales, tales como justificación, análisis del problema y del modelo de intervención. Asimismo, se explora el avance y desempeño de los indicadores del programa mediante la distinción entre indicadores de resultados y de gestión; considerando también, el indicador sectorial al que contribuyen las acciones llevadas a cabo por el programa. Así, de acuerdo con la información presentada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes datos que serán empleados para sustentar la valoración en cada uno de los rubros de este apartado.

Tabla 6. Resultados/productos del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Aspecto | Documentos |
|---|--|
| Descripción del programa | El Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos atiende una serie de problemáticas identificadas por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, tales como: la ineficiencia de bienes muebles para el buen desempeño de los procesos administrativos y operativos que coadyuven al cumplimiento de sus funciones y atribuciones en beneficio de la sociedad; la inexistencia de programas de mantenimiento correctivos o preventivos para bienes inmuebles; bienes inmuebles con antigüedad de 15 años o más e inexistencia de un área integral para dar seguimiento al periodo de vida de los bienes inmuebles requeridos para el desempeño eficiente de los procesos administrativos de la SEGOB. |
| Indicador sectorial | En el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024 se establece un solo indicador sectorial denominado "Grado de calidad democrática de Tabasco según el índice de Desarrollo Democrático de América Latina". |
| Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión | Indicadores de resultados: cobertura de atención institucional (Indicador 1) y el porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación (Indicador 2). Indicadores de gestión: porcentaje de obras de construcción entregadas (Indicador 3), porcentaje de construcción de la obra (Indicador 4) y porcentaje de avance financiero de la construcción (Indicador 5). |
| Avance de indicadores y análisis de metas | Indicador 1. 0% Indicador 2. 100% Indicador 3. 5.882% Indicador 4. 96.6% Indicador 5. 56.92% |
| Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) | Avance de los indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. |





2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos atiende una serie de problemáticas identificadas por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, tales como: la ineficiencia de bienes muebles para el buen desempeño de los procesos administrativos y operativos que coadyuven al cumplimiento de sus funciones y atribuciones en beneficio de la sociedad; la inexistencia de programas de mantenimiento correctivos o preventivos para bienes inmuebles; bienes inmuebles con antigüedad de 15 años o más e inexistencia de un área integral para dar seguimiento al periodo de vida de los bienes inmuebles requeridos para el desempeño eficiente de los procesos administrativos de la SEGOB.

De esta forma, el programa tiene como objetivo la atención de bienes inmuebles para construcción o mantenimiento que puedan coadyuvar al desarrollo de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco para finalmente, brindar mejor atención a la ciudadanía que hace uso de dichos espacios en el ejercicio del servicio público. Este programa funciona a través de acciones de construcción o mantenimiento de los edificios públicos, por lo que la modalidad de apoyo entregado son estas acciones para generación de infraestructura que va dirigido a las unidades administrativas, pero dan causa en beneficios para las y los ciudadanos.

El equipo evaluador identificó que existe un documento rector del programa que se denomina *Expediente* del *Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2020*, en el cual se mencionan los diferentes elementos que dieron origen al programa, sus objetivos, su modelo de intervención, así como su población o área objetivo, su cobertura geográfica y su justificación normativa.

Sin embargo, **no se identificó la existencia especifica de Reglas de Operación del Programa (ROP)** que se nombren de esa manera; pero el expediente mencionado, presenta las características de las reglas que sigue el programa para su implementación; además, de presentar un Diagnóstico del Programa que analiza claramente el problema público, sus causas y efectos, así como su relación con los objetivos y el modelo de intervención o de atención del programa público.

Los apartados de este documento que se contemplaron para describir al programa fueron:

- Justificación del programa.
- Problema identificado.
- Población o área objetivo.
- Cobertura geográfica.
- Descripción del origen de la propuesta
- Análisis del marco jurídico.
- Alineación con la planeación del desarrollo
- Diagnóstico basado en el análisis del problema.
- Estado actual del problema.
- Evolución del problema.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.





De esta forma, el equipo evaluador recomienda a la Unidad Responsable del Programa generar un documento específico de Reglas de Operación del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, el cual pueda contener todas las características mencionadas y que se apegue a los lineamientos presentados por la Coordinación de Evaluación de Desempeño del Estado de Tabasco.

2.2 INDICADOR SECTORIAL

En el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024 se establece un solo indicador sectorial denominado "Grado de calidad democrática de Tabasco según el índice de Desarrollo Democrático de América Latina", el cual está alineado al objetivo del programa 1.1.8.5 Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.

De acuerdo con los datos del índice de Desarrollo Democrático, se mide una puntuación con base en el desarrollo democrático de las entidades federativas, obteniendo también su lugar dentro del listado nacional, para el caso del Estado de Tabasco, se tienen los siguientes datos y avances en el indicador:

Tabla 7. Puntuación y posición del Estado de Tabasco dentro del índice de Desarrollo Democrático

| Aspecto/año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Puntuación | 4,258 | 5,271 | 1,89 | 3,396 |
| Posición (de mayor a menor) | Lugar 22 | Lugar 18 | Lugar 29 | Lugar 20 |

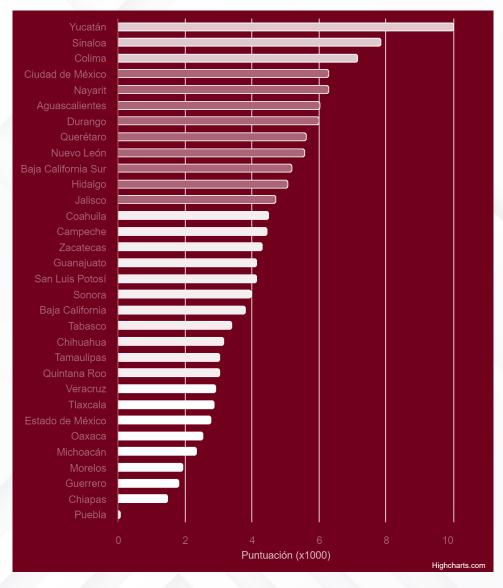
Fuente: elaboración propia con datos de IDD (2022).

En el año 2022, se identifica que la entidad obtuvo un avance considerable en cuanto a los datos de este indicador, para tal efecto, su posición se aprecia en la siguiente gráfica:





Gráfica 1. Índice de Desarrollo Democrático, 2022.



Fuente: IDD, México (2022).

En el año 2022, el Índice de Desarrollo Democrático del Estado de Tabasco fue de 3,396 de puntuación, es decir, se le considera con un bajo desarrollo (entre 3,001 y 4,500 puntos), lo que lo posiciona en lugar 20 de desarrollo dentro de las 32 entidades federativas (siendo Yucatán la de mayor desarrollo con 10 puntos evaluados) (IDD, 2022). Sin embargo, al comparar los datos con respecto al año 2021, se aprecia un considerable avance en este indicador, ya que, en dicho año, la puntación fue de 1,89, ocupando el lugar número 29, es decir, se avanzó nueve lugares en sólo un año (IDD, 2022).

Ahora bien, en los Lineamientos sobre la Metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales se establece que, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), el objetivo a nivel FIN de la MIR debe establecer una contribución a un objetivo estratégico de la planeación estatal; el cual podría ser un objetivo del PLED, Programa Sectorial,





Transversal, Especial o Institucional. Por lo que se puede prestar atención a la relación existente entre el indicador establecido en el nivel FIN y el indicador sectorial mencionado.

Sin embargo, el equipo evaluador no identificó que en los documentos rectores del programa se contenga información que relacione los avances y desempeño de los indicadores del programa con el avance en el cumplimiento de este indicador sectorial. Si bien es cierto, que se puede justificar los logros de desarrollo democrático debido a la generación de infraestructura para la participación de la ciudadanía, la promoción de la equidad y el logro de los objetivos de la SEGOB, es necesario contar con un documento de verificación que presente dicha relación y avances.

2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Los indicadores de los programas y las políticas públicas son herramientas que miden el logro de los objetivos de dichos programas, a partir de variables cuantitativas y cualitativas (CONEVAL, 2023a). Éstos son parámetros que permiten realizar mediciones fiables sobre el avance y desempeño de las acciones que se contemplan en los programas públicos.

El principal instrumento que se realiza para diseñar los indicadores que guían el accionar de los programas públicos, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo diseño se contempla en los Lineamientos sobre la Metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales.

De acuerdo con los Términos de Referencia para realizar la Evaluación Específica del Programa presupuestario K031 Edificios Públicos, el equipo evaluador debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión; sin embargo, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los documentos de diagnóstico (Expediente), se identificaron solo cinco indicadores (SEED, 2023c):

- Indicador a nivel Fin. Cobertura de atención institucional.
- Indicador a nivel Propósito. Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación.
- Indicador a nivel Componente. Porcentaje de obras de construcción entregadas.
- Indicador a nivel Actividad: Porcentaje de construcción de la obra y Porcentaje de Avance financiero de la construcción

De esta forma, de acuerdo con la información disponible, se tomó en cuenta como indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito), a la cobertura de atención institucional y el porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación.

Por su parte, para el rubro de indicadores de gestión, se cuentan con 3 indicadores: porcentaje de obras de construcción entregadas (Componente 1), porcentaje de construcción de la obra (Actividad) y porcentaje de avance financiero de la construcción (Actividad).





Tabla 8. Indicador de Resultados nivel Fin de la MIR

| Nombre del indicador | Cobertura de atención institucional |
|--------------------------|---|
| Definición | Mide el grado de la atención institucional, en relación a las necesidades o requerimientos de la sociedad. |
| Sentido de indicador | No se identifica |
| Método de cálculo | Número total de trámites y servicios otorgados año entre el Número total de trámites y servicios programados año por 100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Año base | 2022 |
| Meta del indicador 2022 | 100% |
| Valor del indicador 2022 | O% Se reportó este avance, sin embargo, finalizó la obra Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, pero hasta diciembre de 2022 aún no entraba en funciones. |
| Valor inmediato anterior | Meta anual 2021: 100% |
| Avances anteriores | En 2020 se reporta una meta anual de 100% y un avance de cumplimiento del 100%. |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 2022.





Tabla 9. Indicador de Resultados nivel Propósito de la MIR

| Nombre del indicador | Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación |
|--------------------------|---|
| Definición | Este indicador mide el porcentaje de áreas en operación en relación a las áreas propuestas para proyectos de adecuación de oficinas, para fortalecer su operatividad. |
| Sentido de indicador | No se identifica |
| Método de cálculo | Total, de áreas administrativas y/o operativas beneficiadas entre el total de áreas administrativas y/o operativas propuestas. |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Año base | 2022 |
| Meta del indicador 2022 | 100% |
| Valor del indicador 2022 | 100% |
| Valor inmediato anterior | En la MIR 2021, el indicador es Porcentaje de áreas beneficiadas, en relación a las áreas propuestas. Se reporta una meta de 100%, frente a un avance de 0% en ese sentido. |
| Avances anteriores | En la MIR 2020, el indicador es Porcentaje de áreas beneficiadas, en relación a las áreas propuestas. Se reporta una meta de 100%, frente a un avance de 100% en ese sentido. |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 2022.





Tabla 10. Indicador de Resultados nivel Componente de la MIR

| Nombre del indicador | Porcentaje de obras de construcción nueva entregada | |
|--------------------------|--|--|
| Definición | Este indicador mide el avance porcentual de las obras de modernización entregadas en relación a las obras de modernización programadas. | |
| Sentido de indicador | No se identifica | |
| Método de cálculo | Número total de obras de modernización entregadas entre el Número total de obras de modernización programadas por 100. | |
| Unidad de medida | Porcentaje | |
| Frecuencia de medición | Semestral | |
| Año base | 2022 | |
| Meta del indicador 2022 | 100% | |
| Valor del indicador 2022 | 5.882% Se reporta este avance debido a que, aunque se construyó la obra mencionada, ésta no ha sido entregada al cierre del 2022. | |
| Valor inmediato anterior | En la MIR 2021, el indicador es Porcentaje de obras de modernización de oficinas de la SEGOB entregados, en relación a las obras de modernización de oficinas de la SEGOB programados. La meta es 100% y el valor en el año 2021 es de 0%. | |
| Avances anteriores | En la MIR 2020, el indicador es Porcentaje de obras de modernización de oficinas de la SEGOB entregados, el relación a las obras de modernización de oficinas de la SEGOB programados. La meta es 100% y el valor en el año 2020 es de 100%. | |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 2022.





Tabla 11. Indicador de Resultados nivel Actividad 1 de la MIR

| Nombre del indicador | Porcentaje de construcción de la obra | |
|--------------------------|--|--|
| Definición | Este indicador mide el porcentaje de avance físico de las obras de construcción de infraestructura para las unidades administrativas que conforman la SEGOB correspondientes al ejercicio fiscal. | |
| Sentido de indicador | No se identifica | |
| Método de cálculo | Total de avance físico de modernización ejecutado entre total de avance físico de modernización programado por 100 | |
| Unidad de medida | Porcentaje* | |
| Frecuencia de medición | Trimestral | |
| Año base | 2022 | |
| Meta del indicador 2022 | 100% | |
| Valor del indicador 2022 | 96.6% | |
| Valor inmediato anterior | En la MIR 2021, el indicador es Porcentaje de contratación de obras de modernización de oficinas de la SEGOB. La meta es 100% y el valor en el año 2021 es de 0%. | |
| Avances anteriores | En la MIR 2020, el indicador es Porcentaje de contratación de obras de modernización de la infraestructura de las unidades administrativas que conforman la SEGOB. La meta es 100% y el valor en el año 2020 es de 100%. | |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 2022.

*En el documento Expediente del K031 Edificios Públicos, en el apartado donde se encuentran las Fichas de los Indicadores, se utiliza como unidad de medida las obras de construcción; sin embargo, en la MIR 2022 se reporta como unidad de medida el porcentaje de obra.





Tabla 12. Indicador de Resultados nivel Actividad 2 de la MIR

| Tabla 12. Illulcador de l | Tabla 12. Ilidicador de Resultados Iliver Actividad 2 de la Mir | | | |
|---------------------------|---|--|--|--|
| Nombre del indicador | Avance financiero de la construcción | | | |
| Definición | Este indicador mide el porcentaje de avance físico de las obras de construcción de infraestructura para las unidades administrativas que conforman la SEGOB correspondientes al ejercicio fiscal. | | | |
| Sentido de indicador | No se identifica | | | |
| Método de cálculo | Dato absoluto | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | | | |
| Frecuencia de medición | Trimestral | | | |
| Año base | 2022 | | | |
| Meta del indicador 2022 | 100% | | | |
| Valor del indicador 2022 | 56.92% | | | |
| Valor inmediato anterior | No se identifica una Actividad 2 en años anteriores. | | | |
| Avances anteriores | No se identifica una Actividad 2 en años anteriores. | | | |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 2022.

Finalmente, el equipo evaluador identificó otros indicadores de gestión y estratégicos en los documentos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; sin embargo, éstos no son correspondientes a las acciones de la Secretaría de Gobierno bajo el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos.

2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Una evaluación enfocada en el desempeño de un programa público analiza el avance que éste ha tenido con respecto a la realización de sus objetivos, para ello, se consideraron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, los cuales presentan parámetros medibles que permiten evaluar el desempeño del programa y los resultados obtenidos.





De esta forma, el equipo evaluador valoró el avance de los indicadores, en este caso de los cinco indicadores señalados en la MIR 2022, para lo cual se emplearon los documentos presentados sobre avance en el cumplimiento de los indicadores de los trimestres 2, 3 y 4 del año 2022, considerando que en el caso del 1er trimestre de ese año no se reportan avances dado que no se había iniciado las operaciones del programa para ese año. Asimismo, se toman en cuenta la información reportada en la MIR y avances de indicadores para los años 2021, 2020, 2019 y 2018, tomando en consideración la modificación de algunos de los indicadores generados en 2022.







Tabla 13. Avance de los indicadores y metas del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2018-2022

| Indicador/año | Indicador de Fin | Indicador de Propósito | Indicador de Componente | Indicador Actividad 1 | Indicador Actividad 2 |
|---------------|-------------------------------------|--|--|--|--------------------------------------|
| | Cobertura de atención institucional | Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación | Porcentaje de obras de construcción nueva entregada | Porcentaje de construcción de la obra | Avance financiero de la construcción |
| 2018 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica |
| 2019 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica |
| 2020 | 100% | Cambia el indicador a: Porcentaje de áreas beneficiadas, en relación a las áreas propuestas. 100% | Cambia el indicador a: Porcentaje de obras de modernización de oficinas de la SEGOB entregados, en relación a las obras de modernización de oficinas de la SEGOB programados. 100% | Cambia el indicador a: Porcentaje de contratación de obras de modernización de oficinas de la SEGOB.100% | No se identifica |
| 2021 | 0% | Cambia el indicador a: Porcentaje de áreas beneficiadas, en relación a las áreas propuestas. 0% | Cambia el indicador a: Porcentaje de obras de modernización de oficinas de la SEGOB entregados, en relación a las obras de modernización de oficinas de la SEGOB programados. 0% | Cambia el indicador a: Porcentaje de contratación de obras de modernización de la infraestructura de las unidades administrativas que conforman la SEGOB 0%. | No se identifica |







| 2022 | 0% | 100% | 5.882% | 96.6% | 56.92% |
|------|----|------|--------|-------|--------|
| L | | | | | |

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2020, 2021 y 2022, así como los Reportes trimestrales del avance en el cumplimiento de los indicadores 2020, 2021, y 202

Como se observa en la tabla anterior el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos se reporta para el año 2020, 2021 y 2022, en los tres años el indicador de Fin de la MIR es la cobertura de atención institucional, la cual solo se cumplió al 100% en el año 2020, esto debido al trámite denominado "conciliación laboral" ante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, para el año 2021 no se dio cumplimiento al indicador debido a la reorientación de los recursos públicos a otros rubros de atención debido a dicha pandemia. Para el año 2022, también se reportó el incumplimiento del indicador; sin embargo, esto se debe a un trámite de entrega de la obra, ya que en cuanto al presupuesto y a su ejecución se aprecia que efectivamente se realizó la construcción del edificio denominado Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco.

En el caso de los indicadores de Propósito, Componente y Actividades, el equipo evaluador identificó que para los años 2021 y 2022, los indicadores contenidos en la MIR y en sus reportes de avances, no corresponden a los indicadores de la MIR 2022, por lo que la medición de su avance con respecto a años anteriores resulta ser improcedente, aunque el sentido de los mismos pueda referirse a aspectos similares como obras de modernización. Asimismo, para el caso de los indicadores de las dos Actividades de la MIR 2022, se aprecia que en el caso de la Actividad 2, ésta no se encuentra especificada en los años anteriores, por lo que no se puede realizar una comparación de avance.





Ahora bien, las metas planteadas en los indicadores, correspondiente al porcentaje de avance, se consideraría cumplidas si se cubriera el 100% de cada uno de éstos. El equipo evaluador determinó que las metas y su programación consistentes con el tipo o modelo de intervención, esto es, se trata de obras o acciones de infraestructura que se pueden medir a través del grado de avance y de su realización. Sin embargo, los resultados del 2022 no son favorecedores, debido a un aspecto administrativo, es decir, la entrega de la obra finalizada. Si bien para el año 2022 se aplicaron los recursos destinados para la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco (\$15,000,000.00), la obra fue terminada pero no entró en funciones hasta el 2023.

Por esto, el equipo evaluador recomienda que el avance de obra sea determinado por la construcción de la infraestructura y no propiamente por la entrada en funciones de los edificios públicos, o en su caso, se determine esto último como otro indicador de efectividad y eficacia.

2.5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Efectos atribuibles

El análisis de los avances en los indicadores de la MIR, permite describir la evolución en el cumplimiento de las metas programadas, pero también, en los reportes de avance del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2022, se puede apreciar el cumplimiento o no, de los mismos; lo cual da cuenta de los resultados en el desempeño y cumplimiento de los objetivos del programa.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificó que el Programa K031 Edificios Públicos no ha sido sujeto a alguna evaluación externa previa; esto se debe a que, de acuerdo con los marcos de referencia para la evaluación de políticas públicas y los momentos ideales para su aplicación en relación con el periodo de diseño e implementación de las políticas públicas, para realizar una evaluación de consistencia y resultados, una evaluación de resultados, de impacto o de procesos; es pertinente primero, realizar una evaluación especifica y/o una evaluación especifica de desempeño del programa.

Otros efectos

En cuanto a los indicadores de Fin y de Propósito, el equipo evaluador realizó algunos hallazgos: el indicador de Fin es la cobertura de atención institucional, la cual reporta un avance de 0% en el año 2022, debido a que la obra de construcción realizada (Centro de Justicia) no entró en operaciones en dicho año, por lo que no se le pueden atribuir efectos positivos o resultados con base en los objetivos del programa.

Por su parte, el indicador de Propósito es el porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación, reporta un avance de 100% para el año 2022, esto se debe a que con la construcción del Centro de Justicia y con la valoración del funcionamiento de las áreas de la SEGOB, todas se encuentran en un correcto funcionamiento. Sin embargo, el equipo evaluador, como se ha señalado anteriormente





recomienda realizar un diagnóstico detallado del estado de dichas áreas para determinar las necesidades de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento.

Otros hallazgos

El desempeño del programa puede identificarse a través del análisis de los indicadores de desempeño contenidos en los Componentes y Actividades de la MIR del programa. Por lo tanto, en el caso del Componente 1, se estableció el indicador porcentaje de obras de construcción nueva entregadas, reporta un avance de 5.882%, debido a que, aunque se terminó su construcción (1era etapa), el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, aún no entra en funciones.

Por su parte, en cuanto a los indicadores de las actividades porcentaje de construcción de la obra y avance financiero de construcción, éstas reportan un avance de 96.6% y 56.92% respectivamente para el cuarto trimestre de 2022, superando las metas establecidas para ese trimestre, pero en la valoración final, no se da cumplimiento a la meta anual.

2.6 VALORACIÓN

En este apartado el equipo evaluador realizará una valoración general de los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base los siguientes criterios:

- Se toma en cuenta los datos disponibles de los indicadores para poder emitir una valoración basada en el tiempo, es decir, donde se aprecie la evolución de los avances.
- Se consideran posibles adecuaciones y modificaciones a la MIR.
- Se considera si los indicadores coinciden con los reportados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ya que éstos se reportan en la cuenta pública por lo que los datos están ratificados por el UED del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se realiza una valoración entre la correspondencia de los resultados y los productos del programa.

Tabla 14. Valoración del apartado. Resultados/productos

| Componentes de evaluación | Valoración | Explicación |
|---------------------------|------------|--|
| Descripción del programa | 4 | El programa cuenta con un documento rector denominado Expediente en el que se encuentran todos los datos generales del programa, así como aspectos relacionados con su modelo de intervención, población potencial, objetivo y atendida, metas, indicadores, etc. Sin embargo, no se cuenta con Reglas de Operación (ROP) propias del programa, por lo que se señala la necesidad de contar con éstas. |
| Indicador sectorial | 4 | Se identifica la existencia de un indicador sectorial en el Programa Sectorial Política y |





| | | Gobierno, el cual presente avances considerables en el año 2023 con base en el Índice de Desarrollo Democrático. Sin embargo, este indicador y sus avances no se identifican en los documentos del programa. |
|---|-----|--|
| Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión | 5 | El programa tiene identificados sus indicadores de resultados y de gestión dentro de la MIR así como en sus documentos rectores. |
| Avance de indicadores y análisis de metas | 4 | En los reportes trimestrales se presentan avances de los indicadores, comenzando con el segundo trimestre en el que se reporta un avance de 0%; en el segundo trimestre se reportan avances financieros por encima de la meta trimestral, al igual que en cuarto trimestre, en el cual, aunque no se cumplen las metas anuales, si se superan las metas trimestrales programadas en ese periodo. |
| Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) | 1 | En los avances trimistrales de los indicadores se presenta que sólo el indicador de Propósito. Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación, se ha cumplido al 100%. Los indicadores de Fin, Componente 1, Actividad 1 y Actividad 2., no se cumplieron al 100%: |
| Promedio de la valoración | 3.6 | Existe información relevante sobre el avance en los indicadores contemplados en la MIR, sin embargo, éstos marcan avances reducidos con respecto a las metas, se recomienda que se pueda replantear los grados de cumplimiento de los mismos o los aspectos para evaluación, por ejemplo, la diferencia entre obra construida, obra concluida o edificio en funciones. |





3. COBERTURA

La cobertura de un programa presupuestario se refiere al grado de alcance de que éste tiene con respecto a la aplicación de sus acciones o beneficios en la población que a considerado como foco o susceptible de ser beneficiaria de dichas acciones. Para analizar la cobertura, primero es necesario que el programa haya definido tres tipos de poblaciones: potencial, objetivo y atendida. Estas categorías permitan analizar a la población susceptible a ser contemplada por el programa, a la población programada para atención y a la población que efectivamente recibe los productos o servicios que brinda dicho programa.

En el caso del Programa K031 Edificios Públicos, se aprecia que, a diferencia de otro tipo de programas, sobre todo en el ámbito del bienestar, la población potencial, objetivo y atendida no se trata de personas propiamente, sino de unidades administrativas de la SEGOB en los 17 municipios del estado de Tabasco susceptibles a ser atendidas para remodelación, mantenimiento o incluso para la construcción de nuevos inmuebles.

Por lo tanto, analizar la cobertura del programa implicó la consideración de las necesidades de infraestructura, mantenimiento y construcción de espacios físicos con respecto a los requerimientos de obra que tienen las unidades administrativas para realizar correctamente sus funciones y atender eficazmente a la ciudadanía, esto tomando al espacio de atención como una variable que permite la atención en un gobierno eficiente.

Tabla 15. Información de la Cobertura del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Aspecto | Documentos |
|---------------------------|---|
| Población potencial | Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco o las que se consideren de manera transversal en otras dependencias. |
| Población objetivo | Las unidades o áreas administrativas que integran la estructura orgánica vigente de la Secretaría de Gobierno diseminadas en los 17 municipios del estado de Tabasco |
| Población atendida | Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco que beneficia al menos a dos de las áreas administrativas de la SEGOB. |
| Evolución de la cobertura | Se identificó que no existe información sobre los espacios físicos, obras o acciones consideradas dentro de los 17 municipios del estado de Tabasco, con respecto a las funciones de la Secretaría de Gobierno de la entidad. |
| Análisis de la cobertura | 2 unidades administrativas relacionadas con la obra de construcción (Centro de Justicia) del año 2022. |





Los documentos en los que se detecta se encuentra la información relativa a la población y cobertura del programa se trata de aquellos donde se desarrolla el diagnóstico del programa, es decir, en el expediente del Pp K031 Edificios Públicos. Sin embargo, aunque éste menciona las definiciones y características de la población potencial, objetivo y atendida del programa, falta ahondar en la evolución de la cobertura que ha tenido el programa, en relación con el avance de los indicadores reportados por el mismo.

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

En el documento *Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2020,* se encuentra el apartado VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, donde se presenta el Formato 7 con una tabla que recaba datos de la población por género, grupos de edad, grupos indígenas, entre otros; así como sus medios de verificación. Sin embargo, estos están señalados con ND, esto es que no se han detectado esos rubros.

El equipo evaluador considera que la razón por la que no se reportan datos en este apartado del expediente es porque la población potencial no se trata de personas como en el caso de programas públicos de otro corte, como en el caso de asistencia social. Al tratarse de espacios físicos la modalidad de la población se considera diferente.

Aun así, en el apartado X. Alcance poblacional de la inversión, se identifica a la población potencial al analizar las disposiciones normativas y reglamentarias de la Secretaría de Gobierno de Tabasco, por lo que se reconoce a las unidades administrativas que integran dicha Secretaría son susceptibles de atención por parte de este programa. Sin embargo, el equipo evaluador considera necesario aclarar que como población potencial se pueden incluir a otras áreas que no necesariamente pertenezcan al marco de atribución de la Secretaría de Gobierno, ya que también pueden ser consideradas las áreas que contribuyan, de manera transversal, al cumplimiento de los logros de la SEGOB, esto lograría que las acciones implementadas en el año 2022 para la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, puedan justificarse, además de que esto se encuadraría con la asignación de recursos federales para áreas prioritarias como el caso de justicia e igualdad sustantiva.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

En el documento *Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2020,* se puede identificar la definición de la población objetivo del programa, esto es, en el apartado 1.4 población o área objetivo, ésta se define como "las unidades, áreas administrativas que integran la estructura orgánica vigente de la Secretaría de Gobierno diseminadas en los 17 municipios del estado de Tabasco". Por tanto, de acuerdo con esta descripción, existe susceptibilidad de que las unidades administrativas contenidas en la Ley Orgánica de la entidad y el Reglamento Interno de la SEGOB, puedan ser objetivo del programa.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que, para un mejor monitoreo de la población objetivo, es necesario tomar en cuenta un aspecto de necesidad de obra o mantenimiento, que se desprenda de un





diagnóstico del estado actual de los edificios que utiliza la SEGOB en los 17 municipios de la entidad, para evaluar su obsolescencia, utilidad y necesidades de remodelación, reconstrucción o mantenimiento.

Asimismo, de acuerdo con los objetivos y metas de la SEGOB, definidos en los documentos programáticos, es posible determinar la necesidad y pertinencia de la construcción de nueva infraestructura para rubros estratégicos, así como se realizó bajo el Programa K031 Edificios Públicos, donde se priorizó, la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, tomando en consideración la agenda pública en materia de igualdad sustantiva y atención a víctimas.

3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

El documento donde se expresa la definición de la población atendida del programa es el *Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2020,* en su apartado 10.2 Tipo de intervención, donde se señala que la población atendida son las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco beneficiadas por las acciones del programa en un ejercicio fiscal determinado.

En el caso del 2022, las unidades administrativas atendidas de la SEGOB de la entidad fueron, debido al giro o ámbito del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco construido, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a las Victimas (Órgano desconcentrado) y el Instituto Estatal de las Mujeres (Organismos Descentralizados).

3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

En el documento *Expediente del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, 2020,* se identifica el apartado 1.5 Cobertura geográfica, donde se contempla a los 17 municipios del estado de Tabasco, esto como delimitación del espacio geográfico donde el programa se aplica, en este documento se mencionan algunos datos que caracterizan a la población en estos municipios, tales como población total, población rural y urbana.

Sin embargo, el equipo evaluador identificó que no existe información sobre los espacios físicos, obras o acciones consideradas dentro de los 17 municipios del estado de Tabasco, con respecto a las funciones de la Secretaria de Gobierno de la entidad, ya que de acuerdo con la estructura programática el programa se enfocó desde el segundo al cuarto trimestre de 2022 en la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, el cual se encuentra en la capital de la entidad.

3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

El equipo evaluador identifica que en la documentación presentada hay datos sobre la cobertura del programa, donde se interpreta que la población atendida no corresponde a características de personas beneficiarias, sino más bien, a espacios físicos atendidos por la intervención del programa.

En este sentido, de acuerdo con las características del programa, la cobertura se dio en una sola área, esto mediante la construcción del mencionado Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco. Si bien, tomando en cuenta que este centro fue programado y presupuestado para





su ejecución a través del programa evaluado; de acuerdo con su población potencial y objetivo, no ha logrado la cobertura total en la atención de las áreas administrativas de la SEGOB que son susceptibles a ser atendidas tanto en la capital como en los municipios del estado.

Estas áreas, de acuerdo con el Reglamento Interno de la SEGOB, son: 1) de la Secretaría Particular, la Dirección General de Servicios Legales, la Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Apoyo Técnico e Informática, la Unidad de Transparencia, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Unidad de Apoyo Jurídico; 2) de la Subsecretaría de Gobierno, la Unidad de Análisis Técnico, la Dirección General de Concertación y Enlace Institucional, la Dirección General del Registro Civil, la Coordinación de Asuntos Religiosos; 3) de la Subsecretaria de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección General de Asuntos Fronterizos y Migrantes; 4) de la Subsecretaria de Desarrollo Político, la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Político, la Dirección General de Operación y de Enlace Municipal, la Dirección de Estadística, la Dirección de Enlace Legislativo; 5) de las Autoridades Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Trabajo y Previsión Social, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Junta Especial Número 3, las Procuradurías de la Defensa; 6) los Órganos Descentralizados como el Instituto Estatal de las Mujeres.

En este sentido, de todas las áreas o unidades administrativas de la SEGOB señaladas, frente a la construcción del mencionado Centro de Justicia, se puede asociar los resultados de esta acción a los objetivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Instituto Electoral de las Mujeres, lo cual, siguiendo el sentido de necesidad de obra o mantenimiento con la que cuentan los espacios físicos de todas las áreas de la SEGOB, se tiene un avance de:

Tabla 16. Unidades administrativas objetivo/unidades atendidas 2022

| Total de unidades administrativas de la SEGOB | Probables unidades administrativas atendidas en 2022 | Porcentaje de cobertura de acuerdo al total de áreas susceptibles |
|--|---|---|
| 7 unidades administrativas (Secretaría particular, Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Subsecretaría de Desarrollo Político, Autoridades Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social, Órganos Desconcentrados y Órganos Descentralizados). | 2 unidades administrativas relacionadas con la obra de construcción del año 2022. | 28.57% |





Tabla 17. Valoración del apartado. Cobertura

| Componentes de evaluación | Valoración | Explicación |
|---------------------------|------------|--|
| Población potencial | 5 | El programa tiene identificada su población potencial en sus documentos rectores. |
| Población objetivo | 5 | El programa tiene identificada su población objetivo dentro de sus documentos rectores. |
| Población atendida | 5 | El programa tiene identificada su población atendida dentro de sus documentos rectores. |
| Evolución de la cobertura | 3 | El equipo evaluador identificó que no existe información sobre los espacios físicos, obras o acciones consideradas dentro de los 17 municipios del estado de Tabasco, con respecto a las funciones de la Secretaria de Gobierno de la entidad. |
| Análisis de la cobertura | 2 | Si bien el programa terminó la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres, existen multiples áreas de la SEGOB que podrian ser atendidas, por lo que se requiere tener un diagnóstico de necesidades de las áreas para justificar la priorización de las obras. |
| Promedio de la valoración | 4 | Existe claridad sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa, sin embargo, aún se encuentran algunas deficiencias en cuanto a la sistematización y analisis de la evolución de la cobertura del programa. |





4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son aquellos tópicos o rubros en los cuales un programa público puede mejorar su desempeño, ampliar sus operaciones o lograr mejores resultados, dentro de la Metodología de Marco Lógico (MML) se consideran éstos como parámetros medibles de mejoría, los cuales se desprenden de evaluaciones externas realizadas a los programas públicos, cuyos resultados se convierten en recomendaciones y ASM que los implementadores de las políticas públicas pueden aplicar para realizar acciones correctivas o que optimicen los resultados de las acciones públicas.

Tabla 18. Documentos disponibles para valoración

| Aspecto | Documentos |
|---|--|
| Aspectos comprometidos en 2022 | El programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas previas. |
| Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores | El programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas previas, por lo que no existen ASM a considerar. |

Fuente: elaboración propia, 2023.

De acuerdo con el CONEVAL (2023b), además de tener la descripción de los ASM, la Unidad Responsable del Programa, debe diseñar mecanismos para el seguimiento de los mismos, los cuales:

- Establezcan el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Definan a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
- Definan las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2022

En este apartado, haciendo referencia a lo señalado por la Unidad de Evaluación, el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se pueden identificar en el portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEED), esto en el apartado de Evaluación, sin embargo, en éste solo se reportan de manera general los ASM señalados para cada área. En el caso de la Secretaría de Gobierno de Tabasco se identifican 3 ASM: 1) Fortalecer con sistemas informáticos específicamente diseñados a la Dirección de Atención Ciudadana y al Órgano de Control Interno que permitirá disminuir las cargas laborales, para logar un 05r y mejor control, 2) Actualización del Registro de Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y 3) Se sugiere subir el componente a este nivel y reestructurar y desglosar los componentes en los servicios que ofrece el programa, dejando el resumen narrativo de equidad para el programa E009 y con ello, evitar duplicidad y por el contrario, generar complemento.





Sin embargo, para el caso específico del programa K031 Edificios Públicos no se identifican ASM, lo cual podría deberse a que el programa no ha sido objeto a evaluaciones o estudios anteriores a la presente Evaluación Específica.

4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES

El equipo evaluador identificó que no se cuenta con evaluaciones externas anteriores de las que se hayan derivado Aspectos Susceptibles de Mejora por lo que no se cuenta con dicha información. Sin embargo, a raíz de esta evaluación se contará con una serie de ASM que pueden ser medibles y monitoreados por la Unidad Responsable del Programa, para poder mejorar la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos del programa.

Tabla 18. Valoración del apartado. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

| Componentes de evaluación | Valoración | Explicación |
|---|------------|---|
| Aspectos comprometidos en 2022 | No aplica | El programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores por lo que no se derivaorn ASM que se pudieran monitorear. |
| Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores | No aplica | El programa no no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores por lo que no se derivaorn ASM que se pudieran monitorear. |
| Promedio de la valoración | No aplica | Debido a que no existen ASM de evaluaciones anteriores, este rubro no puede ser evaluado, por lo que no se considera para la ponderación y el promedio final. |





5. CONCLUSIONES

El apartado de conclusiones de la Evaluación Específica de Desempeño, contiene información importante con respecto a los principales hallazgos detectados por el equipo evaluador con respecto al desempeño de los indicadores, los resultados y logros obtenidos. Esto permite detectar fortalezas que puedan llevar al programa a cumplir con sus metas, las cuales se explican a través de recomendaciones que el equipo evaluador emite, así como el establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que servirán como mecanismos de seguimiento que la Unidad Responsable del Programa puede establecer para corregir omisiones o enmendar errores que impidan que el programa alcance efectivamente sus objetivos. Además, de ser elementos propicios para mejorar el desempeño y para realizar, de manera óptima, las acciones que se contempla en el programa para atender el problema o necesidad que dio paso a su creación.

Tabla 19. Aspectos del apartado de conclusiones

| Aspecto | Documentos |
|--|--|
| Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual | MIR 2023 |
| | Análisis de cumplimiento de indicadores del SEED |
| Consideraciones sobre la evolución del presupuesto | Se tiene información del año 2022. |
| | Se requiere información del presupuesto contemplado para 2023. |

Fuente: elaboración propia, 2023.

Dentro del apartado de conclusiones, como lo señalan los Términos de Referencia, se contemplan los avances del Programa en el Ejercicio Fiscal tanto del año como evaluado como con respecto al año actual (2023); así como consideraciones con respecto a la evolución del presupuesto. Asimismo, se señalan las fortalezas del programa, se emiten recomendaciones y se da una valoración de las fuentes de consulta, documentos e información disponible con la que cuenta el programa para su operación.

5.1 CONCLUSIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

En el apartado de conclusiones, el equipo evaluador realizó un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del programa. Este brinda recomendaciones y orientación al programa para la mejora en la calidad de la información, el desempeño de las acciones, los resultados, así como la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que puedan ser utilizados para plantear metas de atención y con ello, mejorar el rendimiento y resultados del programa en cuestión.





5.2 FORTALEZAS

Una vez analizada la información y valorado el desempeño del programa, el equipo evaluador identificó las fortalezas del mismo, esto para detectar posibles focos de atención que puedan potenciar los resultados del mismo. En este sentido, la metodología que se aplicará es la de la Matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

| Presupuestario K031 Edificios Públicos |
|--|
| Oportunidades |
| Existe una consideración de prioridad de las políticas públicas en el área de gobierno dentro de la planeación del desarrollo nacional, lo que implica la posibilidad de transferencias de recursos federales para proyectos estratégicos, así como la complementariedad en los presupuestos de orden estatal e incluso local. |
| Existe una oportunidad de mejorar la operación del programa a través del fortalecimiento de su diseño, es decir, se puede realizar un diagnóstico multifactorial que determine el estado actual de los bienes inmuebles de las áreas administrativas de la SEGOB para determinar las necesidades de construcción, mantenimiento, reparación o remodelación de las mismas; lo cual sirva de justificación para las acciones futuras del programa. |
| Amenaza |
| Los reajustes presupuestarios pueden generar cierta dependencia de las funciones de la dependencia, sobre todo en la creación de infraestructura para cumplir sus propósitos, lo cual está supeditado a la ministración de los recursos públicos. |
| En toda política pública, pueden existir actores a favor o en contra de las acciones, por lo que la construcción de nuevos edificios públicos, puede traer consigo ciertas posiciones de actores en contra que deben ser solventadas mediante el |
| cabildeo y la conciliación. |
| |

Fuente: elaboración propia, 2023.





5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES

Retomando el análisis de la Matriz FODA realizada, el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, enfrenta una serie de desafíos con respecto a sus acciones futuros, los cuales se basan, sobre todo, en la suficiencia presupuestal, de la cual dependen los trabajos de infraestructura para las áreas administrativas de dicha Secretaría.

Con base en la presente evaluación, el equipo consultor propone tres ASM:

- 1) avance en la redacción, reconocimiento y publicación en reglas de operación específicas para este programa, así como el mejoramiento o robustecimiento del apartado de alineación programática,
- 2) realización de un diagnóstico integral que determine el estado físico de los inmuebles de las áreas administrativas de la SEGOB para determinar la necesidad de construcción, mantenimiento, equipamiento o remodelación para brindar una mejor atención a la ciudadanía, lo cual puede servir como base para la justificación de las acciones del programa y la generación de atracción de presupuesto dentro de las prioridades de la agenda pública y,
- 3) adecuar los indicadores de la MIR para contemplar la diferencia entre obra construida, obra entregada u obra en funciones, esto para evitar que, si un edificio no ha sido ocupado o está en funciones, aunque si se haya terminado su construcción, no impacte en los indicadores de desempeño de las acciones del programa.

5.4 AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

El Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos presenta su avance presupuestario a través de la información contenida en los documentos de avances de los indicadores de la MIR, esto de forma trimestral, para el caso del ejercicio fiscal 2022, se aprecian los siguientes avances:

Tabla 21. Evolución del presupuesto 2022

| Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| Meta: \$15,000,000.00 | Meta: \$15,000,000.00 | Meta: \$15,000,000.00 |
| Avance: 0% | Avance: \$6,464,175.82 43.1% | Avance: 100% |

Fuente: elaboración propia, 2023.

Para el caso del año 2023, el equipo evaluador consultó la información disponible en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), sin embargo, para el primer y segundo trimestre de este año, no se reporta la MIR 2023 del programa evaluado, por lo que tampoco, existe información de algún presupuesto asignado.





Por su parte, debido a que el programa evaluado no cuenta con ROP, no se pueden establecer cambios o sugerencias al respecto; asimismo, no existen otras evaluaciones en curso a las cuales se pueda hacer referencia.

5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el apartado anterior se presentó una tabla con la evolución del presupuesto del Programa K031 Edificios Público para el año 2022, se muestra que existió una asignación de \$15,000,000.00 mediante los cuales se construyó el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, lo cual deviene de una transferencia de recursos federales para la entidad, con lo que también, se dio avance al cumplimiento de acciones para los ejes transversales en cuestión de género y fomento o protección de las mujeres.

Tabla 22. Evolución del presupuesto 2022

| 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Presupuesto: \$8,032,136.18 | Presupuesto: \$0.00 | Meta: \$15,000,000.00 |
| Avance: 100% | Avance: 0 | Avance: 100% |

Fuente: elaboración propia, 2023.

En el año 2021 se le asignaron recursos al programa para ejecutar 3 acciones de mantenimiento y rehabilitación integral en acabados de las instalaciones de los edificios ubicados en el municipio de Centro, Cunduacán y Macuspana. Mientras que en el año 2021 no se signó presupuesto, en el año 2022 se asignaron \$15,000,000.00 para la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco.

5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

Evaluación Externa Específica del Programa Presupuestario K031. Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 solicitada por la Secretaría de Gobierno de Tabasco

La Unidad Responsable del Programa, junto con la Unidad de Evaluación han proporcionado los siguientes documentos que contienen información relevante para la elaboración de la mencionada información:

- Excel 1 a 3, con 1. Presupuesto del programa desagregado por momento del gasto y capítulo del año 2021, 2022 y de los dos primeros trimestres del año 2023; 2. Evolución del presupuesto autorizado, modificado, devengado y pagado para el periodo comprendido del año 2019 a 2022; 3. Listado de acciones u obras realizadas con los recursos del programa 2022.
- 2. Expediente K031 Segob 2022.
- 3. Autoevaluación. SG-0419-2022 (2do trimestre).
- 4. Recursos federales transmitidos. SG-0584-2022 (2do trimestre).
- 5. Carpeta con transferencias de recursos bancarios.





- 6. SF_SI_DCH_0508_2022 RECEPCION DE RECURSOS.
- 7. Lineamientos ML-MIR.
- 8. K031_ML_MIR.
- "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". Documentos identificados en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco (Avances_2doTrim_K031_SEGOB, Avances_3erTrim_K031_SEGOB y Avances_4toTrim_K031_SEGOB).
- Aspectos Susceptibles de Mejora en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco.

5.7 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

En primera instancia, el equipo evaluador realizó una valoración de la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, esto siguiendo el propósito de este informe final. Una vez realizada la evaluación, se emitirán conclusiones con respecto a la información disponible del programa, como se ve en el siguiente cuadro, así como recomendaciones sobre el manejo y disponibilidad de información que pueda servir al programa para futuras evaluaciones.

Tabla 23. Comentarios sobre la información presentada

| No. | Información/documentación solicitada | Comentarios o identificadores de la Unidad Evaluadora |
|-----|--|--|
| 1 | Presupuesto del programa desagregado por momento del gasto y capítulo del año 2022 (Se solicita también información del año 2021 y de los dos primeros trimestres del año 2023, esto para efectos de comparación). | Se recibe documento en Excel con el presupuesto desagregado para los años en cuestión. Los saldos son 0.00 en el caso de 2021 y 2023, se sugiere anexar una nota de explicación que justifique esta situación. |
| 2 | Documento que contenga la definición del problema o necesidad que atiende el Programa, tales como Reglas de Operación del Programa (ROP) u otros documentos probatorios como Lineamientos o encuadres. | Se recibe expediente k031, el cual contiene la definición del problema del programa. |
| 3 | Evolución del presupuesto (por municipio) autorizado, modificado, devengado y pagado para el periodo comprendido entre el año 2019 a 2022. Costo de los beneficios otorgados por el programa, gastos de operación para la producción de los mismos. | Se recibe Excel con la evolución del presupuesto para las obras desarrolladas. Se sugiere que se pueda proporcionar algún documento que desagregue el presupuesto y gastos dentro de los procesos de infraestructura (construcción, mano de obra, materiales, etc.). |
| 4 | Árbol de problemas y objetivos del programa. | Se recibe expediente k031, el cual contiene la definición del problema del programa. |
| 5 | Listado de acciones u obras realizadas con los recursos del programa en 2022. Desglosarlas por programa presupuestario. | Se recibe Excel donde se enuncian éstas. |
| 6 | Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)del Programa Presupuestario del año 2021, 2022 y 2023. | Se presentan los documentos en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". |
| 7 | Fichas técnicas de indicadores de las MIR del Programa Presupuestario, principalmente del año 2022 (se sugiere también proporcionar del año 2021 y 2023 para efectos de análisis). | Se presentan los documentos en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". |





| No. | Información/documentación solicitada | Comentarios o identificadores de la Unidad Evaluadora |
|-----|--|--|
| 8 | Metas y resultados 2022 de los indicadores de las MIR. Así como de los años 2020 y 2021, ya que los TdR marcan un análisis en los indicadores de Fin y Propósito de al menos dos años anteriores al ejercicio evaluado. | Se presentan los documentos en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". |
| 9 | Evidencia de reuniones donde se prioricen los proyectos, obras o acciones realizadas con recursos del programa. | Recursos federales transmitidos. SG-0584-2022 (2do trimestre). |
| 10 | Mecanismos de transparencia utilizados por el programa para su operación. | Expediente k031. |
| 11 | Documentos de diagnóstico y evaluaciones externas realizadas para analizar el programa presupuestario. | Expediente k031. |
| 12 | Informes de avance de las acciones del programa, tanto de sus objetivos como ejercicio de los recursos asignados. | Evaluación del Desempeño de Tabasco "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". |
| 13 | Evidencia que constate la transferencia de recursos del programa presupuestario. | Carpeta con transferencias de recursos bancarios. |
| 14 | Mecanismos de seguimiento que tiene la Unidad Responsable para verificar la utilización o empleo de los beneficios otorgados con los recursos del programa. | Expediente k031. |
| 15 | Documento que defina y cuantifique las poblaciones: atendida, potencial y objetivo del programa. | Expediente k031. |
| 16 | Mecanismos de rendición de cuentas sobre los recursos del programa. | Expediente k031. |
| 17 | Documentos de trabajo o institucionales donde se constate el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas (indicar el porcentaje de recomendaciones cumplidas durante el ejercicio fiscal 2022). | Información de la plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco |
| 18 | Documento o instrumentos de medición de la evolución de la cobertura del programa (población atendida, avance en indicadores, etc.). | Expediente k031. |
| 19 | Fichas técnicas de los indicadores del programa presupuestario de acuerdo con la MIR. | Se presentan los documentos en plataforma en línea del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de Tabasco "Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de Cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios". |
| 20 | Información Desagregada por género, municipio y/o localidad correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), ésta debe corresponder a los municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos. | Expediente k031. |

Fuente: elaboración propia, 2023.





Tabla 24. Valoración del apartado. Conclusiones

| Componentes de evaluación | Valoración | Explicación |
|--|------------|---|
| Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual | 5 | El programa reportá el cumplimiento del 100% en la evolución del presupuesto asignado para el año 2022. |
| Consideraciones sobre la evolución del presupuesto | 4 | El programa tiene asignación de presupuesto en el año 2020, pero no en el año 2021, por lo que este rubro es fluctuante debido a la disponibilidad presupuestal. Se recomienda realizar un diagnóstico de necesidad para las áreas administrativas de la SEGOB para poder justificar y en su caso, obtener mayor cobertura presupuestal para la aplicación de las acciones. |
| Promedio de la valoración | 4.5 | La información proporcionada da cuenta que existen áreas de mejora para constituir la carpeta de documentación del programa, sobre todo en el rubro de ROP, de avance de indicadores y de cobertura. |

Fuente: elaboración propia, 2023





6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

| Nombre de la instancia evaluadora | Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. | |
|---|--|--|
| Nombre del coordinador de la evaluación | Juan Carlos Varillas Lima | |
| Nombres de los principales colaboradores | Gerardo Arturo García Giles Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Yirlean Dayana Ramos Feria Dafne Pelayo Panayeta | |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED) | |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Ricardo Neftalí Romero Ceronio | |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Invitación a cuando menos tres personas | |
| Costo total de la evaluación | \$178,000.000 | |
| Fuente de financiamiento | Recursos estatales | |





CONCLUSIONES GENERALES

Este informe final de la Evaluación Especifica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos es un instrumento de análisis y valoración de la información y documentos disponibles para la valoración del desempeño de las acciones de la Unidad Responsable del Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2022, solicitada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Siguiendo los procesos marcados por los Términos de Referencia, se realizó una reunión inicial con la Unidad Responsable del Programa y la Unidad de Evaluación de Desempeño para presentar el plan de trabajo para su realización, así como para realizar la solicitud de información para el inicio de la presente evaluación, para después realizar una segunda reunión de análisis de la información.

En el apartado de datos generales, se cuenta con el expediente del Programa K031 Edificios Públicos, así como los documentos de la MIR 2022, en los que se aprecia el análisis del problema público, el modelo de intervención que plantea el programa y otros datos sobre su presupuesto. Sin embargo, de acuerdo con los documentos presentados, el equipo evaluador identificó que el inicio de operaciones del mismo, contempladas para el año 2022, se da en el segundo trimestre de 2022; por lo que los documentos relativos a presupuesto estatal y federal comienzan en dicho trimestre. Sin embargo, se insta a la Unidad Responsable a especificar si existen esos mismos documentos u otros afines para el caso del presupuesto contemplado en el 3er y 4to trimestre del año 2022 o si, de debido a la modalidad de las acciones del programa, se contempla el presupuesto asignado en los documentos del 2do trimestre.

Así, en el rubro de datos generales se obtuvo un promedio de 4.75, ya que en los documentos normativos del programa se encuentra claramente descrita la Unidad Administrativa y la Unidad Responsable del mismo; dentro del Expediente del programa y los documentos de la MIR, se pudo identificar el año de inicio y la operación del presupuesto. Asimismo, en materia de alineación programática el equipo evaluador identifica que existe la evidencia suficiente sobre la alineación del programa con la planeación de desarrollo nacional, estatal, con la planeación sectorial y con los reglamentos internos de la Unidad Responsable del Programa, esto en el Documento de Expediente del Programa K031 Edificios Públicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 y los documentos de Avance en el desempeño de los indicadores trimestrales. Sin embargo, se recomienda que se incluya la alineación del programa con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, a los planes transversales, a los reglamentos internos de la SEGOB, así como en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al apartado Resultados/productos, el equipo evaluador identificó que el programa cuenta con un documento rector denominado Expediente en el que se encuentran todos los datos generales del programa, así como aspectos relacionados con su modelo de intervención, población potencial, objetivo y atendida, metas, indicadores, etc. Sin embargo, no se cuenta con Reglas de Operación (ROP) propias del programa, por lo que se señala la necesidad de contar con éstas. De igual manera, se halló la existencia de un indicador sectorial en el Programa Sectorial Política y Gobierno, el cual presente avances considerables en el año 2023 con base en el Índice de Desarrollo Democrático. Aun así, este indicador y sus avances no se identifican en los documentos del programa.





A pesar de que en los documentos rectores del programa se aprecia la descripción y datos de los indicadores, existen algunos aspectos sobre el desempeño y los resultados que deben ser atendidos, tales como: En los reportes trimestrales se presentan avances de los indicadores, comenzando con el segundo trimestre en el que se reporta un avance de 0%; en el segundo trimestre se reportan avances financieros por encima de la meta trimestral, al igual que en cuarto trimestre, en el cual, aunque no se cumplen las metas anuales, se puede aseverar que las metas trimestrales programadas en ese periodo si se superaron. En los avances trimestrales de los indicadores se presenta que sólo el indicador de Propósito. Porcentaje de áreas de la SEGOB que están en condiciones de operación, se ha cumplido al 100%. Los indicadores de Fin, Componente 1, Actividad 1 y Actividad 2., no se cumplieron al 100%:

De esta forma, para este apartado se obtuvo una valoración de 3.6 puntos, ya que existe información relevante sobre el avance en los indicadores contemplados en la MIR, sin embargo, éstos marcan avances reducidos con respecto a las metas, se recomienda que se pueda replantear los grados de cumplimiento de los mismos o los aspectos para evaluación, por ejemplo, la diferencia entre obra construida, obra concluida o edificio en funciones.

En el rubro de la cobertura, el programa ha reportado adecuadamente su población potencial, objetivo y atendida, lo cual se identifica en los documentos rectores del mismo. Sin embargo, el equipo evaluador identificó que no existe información sobre los espacios físicos, obras o acciones consideradas dentro de los 17 municipios del estado de Tabasco, con respecto a las funciones de la secretaria de Gobierno de la entidad. Si bien el programa terminó la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres, existen múltiples áreas de la SEGOB que podrían ser atendidas, por lo que se requiere tener un diagnóstico de necesidades de las áreas para justificar la priorización de las obras. Por tanto, para este apartado existe una valoración de 4 puntos en promedio.

El apartado de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora no pudo ser evaluado debido que el programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores, lo que impide un análisis de los aspectos de mejora que se desprenden de este tipo de evaluaciones. Por ello, en este caso este rubro no se encuentra considerado para su valoración pero, con base en la presente evaluación, el equipo consultor propone tres ASM: 1) avance en la redacción, reconocimiento y publicación en reglas de operación específicas para este programa, así como el mejoramiento o robustecimiento del apartado de alineación programática, 2) realización de un diagnóstico integral que determine el estado físico de los inmuebles de las áreas administrativas de la SEGOB para determinar la necesidad de construcción, mantenimiento, equipamiento o remodelación para brindar una mejor atención a la ciudadanía, lo cual puede servir como base para la justificación de las acciones del programa y la generación de atracción de presupuesto dentro de las prioridades de la agenda pública y 3) adecuar los indicadores de la MIR para contemplar la diferencia entre obra construida, obra entregada u obra en funciones, esto para evitar que si un edificio no ha sido ocupado o está en funciones, aunque si se haya terminado su construcción, no impacte en los indicadores de desempeño de las acciones del programa.

Al respecto en el apartado de conclusiones, el equipo evaluador identificó las fortalezas y oportunidades del programa, el cual tiene una asignación de presupuesto en el año 2020, pero no en el año 2021, por lo que este rubro es fluctuante debido a la disponibilidad presupuestal. Esto refuerza la propuesta de realizar un diagnóstico de necesidad para las áreas administrativas de la SEGOB para poder justificar y en su caso, obtener mayor cobertura presupuestal para la aplicación de las acciones. Aun así, para el ejercicio fiscal





evaluado, hubo una cobertura del 100% en la aplicación del presupuesto. Para este rubro se asigna una valoración de 4.5 puntos.

Tabla 25. Valoración final del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

| Componentes de evaluación | Valoración |
|---|------------|
| Datos generales | 4.75 |
| Resultados/productos | 3.6 |
| Cobertura | 4 |
| Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora | No aplica |
| Conclusiones | 4.5 |
| Valoración final (promedio entre cuatro rubros) | 4.2 |

Fuente: elaboración propia, 2023.

La valoración final del programa tomando en cuenta el puntaje obtenido en los rubros datos generales, resultados/productos y conclusiones es de 4.2 puntos, aclarando que debido a que el programa no tiene ASM anteriores, este rubro no fue considerado dentro de la ponderación. De esta forma, se concluye el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos tiene consistencia en sus componentes, en la definición de su población potencial, objetivo y atendida, en el modelo de intervención, la aplicación del presupuesto; etc., pero tiene áreas de oportunidad identificadas en cuanto a la cobertura, desempeño y resultados del mismo.

Sin embargo, es importante aclarar que se identificó que en la dinámica del programa existe evidencia de que las acciones son realizadas, pero, dada la estructura de los objetivos programáticos y los indicadores de desempeño, existen puntos frágiles que dan una valoración menor a su desempeño, ya que para que su rendimiento sea óptimo, el programa debe cumplir al 100% con el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores que se han programado para el ejercicio fiscal en cuestión.





REFERENCIAS

CONEVAL (2023a). Sistema de monitoreo de la política social. Disponible en: <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx#:~:text=Los%20indicadores%20de%20programas%20y,informaci%C3%B3n%20oportuna%20sobre%20su%20desempe%C3%B1o.

CONEVAL (2023b). *Mecanismos de seguimiento para Aspectos Susceptibles de Mejora.* Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx

COPLADET (2019a). *Programa sectorial política y gobierno 2019-2024*. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/1.%20Programa%20Sectorial%20Pol%C3%ADtica%20y%20Gobierno%202019-2024.pdf

COPLADET (2019b). Programa especial transversal frontera sur y migración nacional e internacional. Disponible en:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/14.%20Programa%20Especial%20Transversal%20Frontera%20Sur%20y%20la%20Migraci%C3%B3n%20Nacional%20e%20Internacional%202019-2024.pdf

Gobierno del Estado de Tabasco (2019). *Reglamento interno de la SEGOB.* Disponible en: https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/1/1001

IDD (2022). Índice de Desarrollo Democrático. Disponible en: https://idd-mex.org/rankings/

ONU (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/

SEED (2023a). Matrices de Indicadores para Resultados y Análisis de cumplimiento de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/reportes.html

SEED (2023b), Lineamientos sobre la metodología para la construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/index.html#

SEED (2023c), Indicadores de Desempeño. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/indicadores.html





ANEXOS

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL ENTE EVALUADOR Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

| No. | Rubro | Información |
|-----|--|--|
| 1 | Nombre del Ente Evaluador | Evaluare Expertos en Políticas Públicas SA de CV |
| 2 | Nombre del coordinador de la evaluación | Juan Carlos Varillas Lima |
| 3 | Nombre de los principales colaboradores | |
| 4 | Nombre del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación | Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco |
| 5 | Nombre del titular del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación | |
| 6 | Nombre del área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación | Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco |
| 7 | Nombre del titular del área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación | Ricardo Neftalí Romero Ceronio |
| 8 | Forma de contratación de la instancia evaluadora | Invitación a cuando menos tres personas |
| 9 | Costo total de la evaluación | \$178,000.00 |
| 10 | Fuente de financiamiento | Público |
| 11 | Fecha de inicio de la evaluación | 23/08/2023 |
| 12 | Fecha programada para la conclusión de la evaluación | 01/10/2023 |





FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL ENTE EVALUADOR Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 23/08/2023
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/10/2023
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que

Nombre:
Unidad administrativa:
Nombre:
Unidad administrativa:

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: contar con una valoración del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por el Área de Evaluación de la Secretaría de Gobierno y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.
 - 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2022 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio y gestión, así como de los hallazgos derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.

Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR 2022 con respecto a años anteriores y el avance en relación con las nuevas metas establecidas.

Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras derivados de evaluaciones externas del programa.

Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.

Identificar las fortalezas, retos y las recomendaciones del programa.

Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve el desempeño de las áreas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: esta evaluación se basa en la metodología del Marco Lógico (MML), apegada a los Términos de Referencia para su realización, incluye un trabajo de gabinete para el análisis de la información. Asimismo, se trabajó mediante entrevistas con las áreas responsables para complementar dichos datos.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios Entrevistas X Formatos X

Otro: específique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se aplicaron una serie de formatos para la recolección y valoración de la información proporcionada por la unidad responsable del programa, estos contienen una ponderación de la pertinencia de la información para la valoración y recomendaciones para su integración.

2. Principales hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más importantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:
- 2.2.1 Fortalezas:

La secretaria de Gobierno del Estado de Tabasco tiene una estructura interna sólida formada por Unidades Administrativas que le permiten atender sus funciones en ellos ámbitos de gobernabilidad, justicia, equidad, desarrollo de la comunidad migrante y participación ciudadana. Existe una relación probada entre el objeto del programa y los beneficios esperados para las áreas administrativas y la ciudadanía, es decir, la relación entre la eficiencia administrativa, mediante el uso de inmuebles aptos para la atención hacia los ciudadanos.





2. Principales hallazgos de la evaluación

2.2.2 Oportunidades:

Existe una consideración de prioridad de las políticas públicas en el área de gobierno dentro de la planeación del desarrollo nacional, lo que implica la posibilidad de transferencias de recursos federales para proyectos estratégicos, así como la complementariedad en los presupuestos de orden estatal e incluso local. Existe una oportunidad de mejorar la operación del programa a través del fortalecimiento de su diseño, es decir, se puede realizar un diagnóstico multifactorial que determine el estado actual de los bienes inmuebles de las áreas administrativas de la SEGOB para determinar las necesidades de construcción, mantenimiento, reparación o remodelación de las mismas; lo cual sirva de justificación para las acciones futuras del programa.

2.2.3 Debilidades:

Debido a la diversidad de aspectos que la Secretaría de Gobierno atiende, es probable que se requiera una mayor organización para la planeación estratégica en atención a las prioridades, sobre todo en la demanda de infraestructura pública para cumplir con sus objetivos. Debido a la modalidad del programa, las acciones se basan en aspectos de infraestructura, por lo que, si no se aclaran los rubros de medición de desempeño de las mismas, puede haber inconsistencia en los reportes de avances de indicadores y parecer que no se ha dado cumplimiento a las mismas. Por ejemplo, aunque la obra del Centro de Justicia mencionado se realizó correctamente en el año 2022, en los avances de la MIR 2022 no se reporta un cumplimiento al 100% ya que dicho edificio no ha entrado en funciones, por lo que no se pueden señalar la cobertura institucional.

2.2.4 Amenazas:

Los reajustes presupuestarios pueden generar cierta dependencia de las funciones de la dependencia, sobre todo en la creación de infraestructura para cumplir sus propósitos, lo cual está supeditado a la ministración de los recursos públicos. En toda política pública, pueden existir actores a favor o en contra de las acciones, por lo que la construcción de nuevos edificios públicos, puede traer consigo ciertas posiciones de actores en contra que deben ser solventadas mediante el cabildeo y la conciliación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración final del programa tomando en cuenta el puntaje obtenido en los rubros datos generales, resultados/productos y conclusiones es de 4.2 puntos, aclarando que debido a que el programa no tiene ASM anteriores, este rubro no fue considerado dentro de la ponderación. De esta forma, se concluye el Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos tiene consistencia en sus componentes, en la definición de su población potencial, objetivo y atendida, en el modelo de intervención, la aplicación del presupuesto; etc., pero tiene áreas de oportunidad identificadas en cuanto a la cobertura, desempeño y resultados del mismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Avance en la redacción, reconocimiento y publicación en reglas de operación específicas para este programa, así como el mejoramiento o robustecimiento del apartado de alineación programática.
- 2. Realización de un diagnóstico integral que determine el estado físico de los inmuebles de las áreas administrativas de la SEGOB para determinar la necesidad de construcción, mantenimiento, equipamiento o remodelación para brindar una mejor atención a la ciudadanía, lo cual puede servir como base para la justificación de las acciones del programa y la generación de atracción de presupuesto dentro de las prioridades de la agenda pública
- Adecuar los indicadores de la MIR para contemplar la diferencia entre obra construida, obra entregada u obra en funciones, esto para evitar que, si un edificio no ha sido ocupado o está en funciones, aunque si se haya terminado su construcción, no impacte en los indicadores de desempeño de las acciones del programa.





4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr Juan Carlos Varillas Lima.
- 4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas SA de CV
- 4.4 Principales colaboradores:

Gerardo Árturo García Giles

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Miguel Alberto García García

Yirlean Dayana Ramos Feria

Dafne Pelayo Panayeta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: varillaslima@gmail.com

4.6 Teléfono: 2228123211

| 5. Identificación del P | rograma | | |
|--|------------------------|---------------------|-----------|
| 5.1 Nombre del programa evaluado: K031 Edificios Públicos. | | | |
| 5.2 Siglas: K031. | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo Estatal. | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: estatal. | | | |
| 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: | | | |
| Nombre: | Unidad administrativa: | Correo electrónico: | Teléfono: |

6. Datos de la contratación de la evaluación

- 6.1 Tipo de contratación: invitación a cuando menos tres personas.
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$178,00.00
- 6.4 Fuente de financiamiento:

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:
- 7.2 Difusión en internet del formato: